

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 31 de octubre de 2007, por la que se determina la jornada y el horario en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el calendario laboral (BOJA núm. 221, de 9.11.2007).

Habiéndose advertido errores materiales en la publicación de la Orden arriba referenciada, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el artículo 7.1, donde dice: «entre los funcionarios de los mismos que voluntariamente los soliciten».

Debe decir: «entre los funcionarios, de la localidad en donde estén radicados aquéllos, que voluntariamente lo soliciten».

En el Anexo a la Orden, en la columna titulada «Calendario Autonómico», donde dice: «15 de julio».

Debe decir: «15 de agosto».

Sevilla, 19 de noviembre de 2007

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (BOJA núm. 37, de 20.2.2007).

Advertido un error en el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (BOJA núm. 37, de 20 de febrero), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Artículo 10. Competencias.

Donde dice:

Corresponde al Consejo Rector:

b) Formular el balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria explicativa de la gestión de la Agencia, conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, y el programa de inversiones plurianuales.

Debe decir:

Corresponde al Consejo Rector:

b) Aprobar el balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria explicativa de la gestión de la Agencia, conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, y el programa de inversiones plurianuales.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007